**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-047-2020

**“ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA ANALIS DE MUESTRAS DE AGUA PARA LA COMISIÓN PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DEL ESTADO DE JALISCO”**

Guadalajara, Jalisco a 06/11/2020.

Para efectos de comprensión de la presente Acta, se deberá de atender el **GLOSARIO** descritos en las **BASES** que rigen el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN.**

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 14:00 horas del día 06/11/2020, se reunieron en el auditorio del **ORGANISMO**, ubicado en la calle Dr. Baeza Alzaga #107, Col. Centro, C.P. 44100 de Guadalajara Jalisco; ante la presencia de los Servidores Públicos designados por el **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, y de conformidad a lo establecido en el numeral 5, de las **BASES** y de conformidad con los artículos 62 numeral 4, 63 y 70 de la **LEY**, 63, 64 y 65 de su **REGLAMENTO,** que rigen la **PRESENTE LICITACIÓN PUBLICA LOCAL**.

Se realizó lo siguiente:

**HECHOS:**

**ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE.**

* EXISTEN ACLARACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE.
1. En el presente PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, la CONVOCANTE aclara que en el preámbulo de las BASES a la convocatoria se debe considerar lo siguiente:

En el **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** mediante la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-047-2020** para la adquisición del **“ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA ANÁLISIS DE MUESTRAS DE AGUA PARA LA COMISIÓN PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DEL ESTADO DE JALISCO”**, en lo subsecuente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, el cual cuenta con suficiencia presupuestal, llevándose a cabo con los **Recursos de Origen FASSA,** del **Ejercicio 2020,** derivado del Convenio de Colaboración Administrativa, entre “EL ORGANISMO” y “LA COPRISJAL”, cuya vigencia es del 08 de mayo de 2019 y concluirá al término de la presente administración pública estatal, y de conformidad a lo establecido en las siguientes:

Dice:

“ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA ANALIS DE MUESTRAS DE AGUA PARA LA COMISIÓN PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DEL ESTADO DE JALISCO”

Debe decir:

“ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA ANÁLISIS DE MUESTRAS DE AGUA PARA LA COMISIÓN PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DEL ESTADO DE JALISCO”

Dice:

Glosario:

|  |  |
| --- | --- |
| **FALLO O****RESOLUCIÓN** | Documento que emite el COMITÉ, por el cual determina el o los proveedores adjudicados de cada procedimiento, posterior a la revisión de los análisis correspondientes. |

Debe decir:

Glosario

|  |  |
| --- | --- |
| **FALLO O****RESOLUCIÓN** | Documento emitido por la Unidad Centralizada de Compras mediante el cual, una vez realizados los análisis correspondientes respecto de las propuestas presentadas, se establece el o los licitantes adjudicados de cada procedimiento |

Dice:

* 1. **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.**

**Anexo 5. Acreditación o documentos que lo acredite.**

* 1. Presentar copia vigente del RUPC (en caso de contar con él).
	2. Tratándose de personas morales, deberá presentar, además:
		1. Original solo para cotejo y copia simple legible del Acta Constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto social, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
		2. Original solo para cotejo y copia simple legible del Poder Notarial o instrumento correspondiente del Representante Legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.

Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.

* + 1. Original solo para cotejo y copia simple legible y ordenada (Asambleas Extraordinarias, etc.) de la documentación con la que acredite la personería jurídica de su Representante.
		2. Constancia de Registro Federal de Contribuyentes.
		3. Presentar de forma ordenada Declaración anual del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio inmediato anterior (2019) completa, con sus anexos y acuse.
		4. Original solo para cotejo y Copia simple legible Comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de la presentación de Propuestas Técnicas y Económicas, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE.

Debe decir:

* 1. **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.**

**Anexo 5. Acreditación o documentos que lo acredite.**

* 1. Presentar copia vigente del RUPC (en caso de contar con él).
	2. Tratándose de personas morales, deberá presentar, además:
		1. Original solo para cotejo y copia simple legible del Acta Constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto social, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
		2. Original solo para cotejo y copia simple legible del Poder Notarial o instrumento correspondiente del Representante Legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.

Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.

* + 1. Constancia de Registro Federal de Contribuyentes.
		2. Presentar de forma ordenada Declaración anual del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio inmediato anterior (2019) completa, con sus anexos y acuse.
		3. Original solo para cotejo y Copia simple legible Comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de la presentación de Propuestas Técnicas y Económicas, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE.

Dice:

Anexo 16

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO,”BASES” Y/O CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO QUE LE DIERON ORIGEN, Y/O LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS “BASES” Y/O CONVOCATORIA DEL “PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN” ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DE LA SECRETARÌA Y/O LA DEPENDENCIA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN DE SU ORIGINAL POR PARTE DE NUESTRO FIADO.

Debe decir:

Anexo 16

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO,”BASES” Y/O CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO QUE LE DIERON ORIGEN, Y/O LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS “BASES” Y/O CONVOCATORIA DEL “PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN” ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DE LA SECRETARÌA Y/O LA DEPENDENCIA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA MEDIANTE ESCRITO DEL ORGANISMO DIRIGIDO A LA AFIANZADORA.

**PREGUNTAS DE LOS PARTICIPANTES**

**Primero. -** **La Unidad Centralizada de Compras**, informa que se recibieron preguntas al correo ivonne.castaneda@jalisco.gob.mx fuera de la fecha y horario establecidos en el CALENDARIO DE ACTIVIDADES.



Por lo que no se procederá a dar respuesta, esto conforme a lo establecido en el Punto 5 de las **BASES** y con fundamento en el artículo 63 de la **LEY.**

**Segundo. –** Se advierte que no se registraron participantes para el **ACTO DE JUNTA ACLARATORIA.**

**Tercero**. **–** Se da por terminada la presente Acta el mismo día que dio inicio a las 14:05 horas, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos que haya lugar. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**L.C.P. GILDARDO FLORES FREGOSO**

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**LIC. ABRAHAM YASIR MACIEL MONTOYA**

COORDINADOR DE ADQUISICIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**LIC. ABRIL ALEJANDRA BALLINA AGUIAR**

REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

EN EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**IVONNE NALLELY CASTAÑEDA GARCIA**

SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR EL TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRA

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Área Requirente / Técnica** | **Firma** | **Antefirma** |
| **MTRA. DENIS SANTIAGO HERNANDEZ** COMISIONADA PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DEL ESTADO DE JALISCO  |  |  |

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES Y ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaria de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: http//ssj.jalisco.gob.mx/transparencia

Fin del Acta. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------